



**APRUEBA HORAS EXTRAORDINARIAS A
FUNCIONARIA QUE INDICA.**

RESOLUCIÓN N° 1235
CHILLÁN VIEJO, 06 ABR 2016

VISTOS:

- a) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.
- b) Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

CONSIDERANDO:

- a) Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal.
- b) Solicitud de horas Extraordinarias de fecha 28/03/2016 Sra. Deyanira Jara Troncoso, Directora del Cesfam Dr. Federico Puga Borne y Correo Electrónico de la misma fecha, mediante los cuales solicita horas extraordinarias para que el día 09/04/2016, Equipo de Funcionarios realicen Operativo denominado "Operación Cachureos" para realizar retiro de unidades administrativas y clínicas todo elemento acumulado que no se pueda eliminar por el sistema de residuos domiciliarios, para ponerlos en contenedor que se instalará en las afueras del establecimiento para uso del Centro de Salud y Comunidad, en jornada de 08:00 a 14:00 horas.
- c) Solicitud de Horas Extraordinarias de fecha 01/04/2016 y correo electrónico de la misma fecha de la Srta. Carolina Riquelme Astorga, Encargada de Calidad, mediante los cuales solicita autorización para realizar trabajos extraordinarios de apoyo y supervisión a operativo denominado "Operación Cachureos" para realizar retiro de unidades administrativas y clínicas todo elemento acumulado que no se pueda eliminar por el sistema de residuos domiciliarios que se realizará el día 09/04/2016 en jornada de 08:00 a 17:00 horas en el Cesfam Dr. Federico Puga Borne.
- d) La Autorización dada por Mail de fecha 01 y 05/04/2016 por la Sra. Marina Balbontin Riffo, Jefa del Departamento de Salud Municipal.

RESOLUCIÓN:

1.- AUTORIZASE a los funcionarios que se indica, según el siguiente detalle, las horas extraordinarias a realizar en la fecha que se señala:

NOMB RE	FECHA	DESDE	HASTA	TOTAL HORAS
CAROLINA RIQUELME ASTORGA C.I. N° 15.2019.258-4	09/04/2016	08:00 Hrs.	17:00 Hrs.	09 HORAS
YOHANA CORDERO MOYA C.I. N° 13.858.821-1	09/04/2016	08:00 Hrs.	14:00 Hrs.	06 HORAS
MABEL GOMEZ CHAPARRO C.I. N° 10.638.861-K	09/04/2016	08:00 Hrs.	14:00 Hrs.	06 HORAS
LORENA YAÑEZ NAVARRETE C.I. N° 13.861.040-3	09/04/2016	08:00 Hrs.	14:00 Hrs.	06 HORAS
CLAUDIA SOTO FUENTES C.I. N° 17.128.755-3	09/04/2016	08:00 Hrs.	14:00 Hrs.	06 HORAS
JAVIER RIFFO PARRA C.I. N° 15.878.607-9	09/04/2016	08:00 Hrs.	14:00 Hrs.	06 HORAS
OSCAR VIDAL SEPULVEDA C.I. N° 15.875.339-1	09/04/2016	08:00 Hrs.	14:00 Hrs.	06 HORAS
DANIEL FUENTES YAÑEZ C.I. N° 9.633.411-7	09/04/2016	08:00 Hrs.	14:00 Hrs.	06 HORAS
JACQUELINE INOSTROZA W C.I. N° 12.929.255-5	09/04/2016	08:00 Hrs.	14:00 Hrs.	06 HORAS